

14 de noviembre de 2014		CT-GE/ GA	P03-1234
------------------------------------	--	------------------	-----------------

Los Prisioneros Políticos y los Prisioneros de Guerra somos víctimas del Estado

14 Noviembre, 2014

Categoría: Desde la prisión

Escrito por Rolando Albeiro Acevedo, Prisionero de Guerra de las FARC-EP

La Cadena Radial Bolivariana publicará una serie de artículos que han sido enviados a las montañas de Colombia y escritos por Prisioneros Políticos y de Guerra de las FARC-EP, con el objetivo de mostrar a nuestros lectores, de primera mano, cómo el Estado colombiano viola permanente y sistemáticamente sus Derechos Fundamentales, convirtiéndolos en sujetos de una gravísima clase victimización, ya que la misma se presenta de manera constante y a nivel nacional en todos los centros penitenciarios. Por otro lado, a través de las historias de vida de algunos prisioneros podremos apreciar que la gran mayoría de ellos fueron victimizados por el Estado y sus grupos paramilitares, mucho antes de haber pertenecido a organización insurgente alguna. Por eso, si el gobierno colombiano quiere realmente la paz en Colombia debe dar muestras de voluntad para avanzar hacia la reconciliación nacional, y liberar a todos los Prisioneros Políticos y de Guerra, los cuales son víctimas del Estado colombiano y de la aplicación de su Terrorismo de forma sistemática.

Los Prisioneros Políticos y los Prisioneros de Guerra somos víctimas del Estado

Mi nombre es Rolando Acevedo Prisionero de Guerra de las FARC-EP.

Mi vida. Víctima del conflicto armado.

Nací en Medellín, el 15 de Febrero de 1964, tengo 50 años 10 de ellos privado de la libertad. Mi padre fue maestro de construcción. Murió en 1989. Mi madre fue empleada del servicio en una entidad cooperativa, murió con Alzheimer en Enero del 2013. Nunca la pude volver a ver desde que fui detenido. Trabajé desde niño la agricultura, de joven la construcción, pintura, electricidad y operario industrial. Siempre me destacué como estudiante en el primer puesto; fue así como con una beca de los salesianos hice bachillerato y me gradué como mecánico industrial. Laborando en la noche en empresas realicé estudios en ingeniería mecánica en la Universidad Nacional, dadas las facilidades que por aquel entonces ofrecía la universidad a las clases bajas: bienestar estudiantil, préstamo condonable, residencias universitarias y bajas matrículas según el estrato.

Por aquella época acompañé las luchas de PROVIVIENDA en las invasiones de la Iguaná y el Jardín (medellín), hice parte del Comité de Solidaridad Farabundo Martí con el Salvador. Me convertí en líder estudiantil en la Universidad Nacional, cuando Marcos Palacios Roza disfrazado de "izquierdoso" tomó la rectoría de la UNAL y emprendió la reforma universitaria, tercerizándola como paso a la privatización, liquidando sus beneficios a las clases populares, cambiando los pensum, eliminando las humanidades en las ingenierías. Privatización que continuó Antanas Mockus Sivikas como rector.

Esto coincidió con el endurecimiento de la guerra contra el movimiento popular y los planes de exterminio contra la UP, recién surgida de los acuerdos de paz con las FARC-EP, el Plan Cóndor y el Plan Baile Rojo; así como contra otras organizaciones de izquierda como el Frente Popular, A Luchar y el PCC.

Muchos profesores, estudiantes y obreros universitarios fueron desaparecidos, detenidos, torturados y asesinados. Las marchas multitudinarias a cada atentado del Terrorismo de Estado y sus escuadrones de la muerte fueron desapareciendo ante el exterminio y se hicieron exiguas, a cada momento con otro compañero victimizado. Fui perseguido por mi calidad de líder estudiantil y se atentó contra mi vida. Me vi forzado a abandonar el campus universitario y vivir como nómada, sobreviviendo en trabajos físicos como ayudante de

14 de noviembre de 2014		CT-GE/ GA	P03-1234
--------------------------------	--	------------------	-----------------

montajes eléctricos en veredas apartadas.

Traté de volver a la universidad pero me fue imposible. Como no era militante de izquierda ninguna organización me brindó la posibilidad de exiliarme como lo hicieron muchos líderes. Finalmente me vinculé a las FARC-EP, la cual por la experiencia de lo que veía en otras organizaciones, encarnaba la defensa de nuestros intereses populares.

Fui capturado en el 2004, digamos que por exceso de humanismo de las FARC-EP. Se me orientó hablar con un mando desertado para que se vinculara a otro proyecto organizativo, pues por su trayectoria no era considerado un traidor; éste me entregó a la justicia burguesa.

LA DETENCIÓN Y EL PROCESO PENAL

En mi detención se me ofreció desmovilización y trabajo con la fuerza pública; al no acceder se iniciaron las amenazas, fui llevado una noche a una sede de la fiscalía donde esposado me amenazaban con un arma blanca para que hablara. Como no accedí ni me quebré, legalizaron mi captura y me aislaron en un calabozo en la SIJIN por 10 días, tras los cuales fui presentado a los medios de comunicación como un importante botín de guerra, junto con una pistola de juguete, unos alambres y unos libros que sacaron de mi biblioteca; fui enviado a un pabellón de Alta seguridad.

Fui condenado por rebelión y terrorismo; proceso en el cual guardé silencio. Me condenaron con testimonios de desmovilizados, sobre las acciones terroristas no tenían ninguna prueba material, por lo cual el juez se inventó la tesis que si bien no se podía probar la materialidad las FARC era una organización terrorista y contrataba a otros para las acciones, y por tal, si pertenecía a las FARC-EP era un terrorista. Estuve sindicado 6 años y al final condenado en primera instancia, apelé y me confirmaron con salvedad de voto; opté por desistir de la casación pues ya iba cumpliendo la pena impuesta.

En el año 2010 solicité la libertad condicional; averigüé mis antecedentes penales y no tenía requerimiento, pero en dos meses se me inició una investigación por secuestro extorsivo mediante testimonios de desmovilizados. Me dieron la libertad condicional, pero la cárcel que estaba coordinando con la SIJIN, no me puso en libertad; la fiscalía me dió la libertad por vencimiento de términos, pero igualmente empezaron a trabajar porque la libertad no se hiciera efectiva. Permanecí 10 días privado de libertad ilegalmente, y al final cuando ya tenían el operativo cuadrado, el INPEC me puso en la puerta de la penitenciaría de Valledupar, donde me esperaba personal de la SIJIN de civil con carros, motos, radios y armas; y en los potreros aledaños en fincas de propiedad de Jorge 40, un dispositivo del ejército del Batallón de infantería La Popa. No me moví de la puerta previendo una ejecución extrajudicial, al final me aprehendieron en la puerta y les dije a la guardia del INPEC que ellos eran responsables por lo que me sucediera.

Se me realizó legalización de captura. Me mostraron ante los medios de comunicación nuevamente como una importante captura del Comandante de Policía del Cesar, en momentos en que merodeaba los alrededores de la penitenciaría. Se me imputó un gran prontuario de acciones sin ningún fundamento.

Denuncié ante la Procuraduría al director de la penitenciaría por detención ilegal, al final lo absolvieron. Solicité garantías a la Fiscalía que no me dieron, ni me permitieron la asistencia del abogado de confianza. Consideré entonces que eso era “pelea de tigre contra burro

14 de noviembre de 2014		CT-GE/ GA	P03-1234
--------------------------------	--	------------------	-----------------

amarrado”, pues los procesos de la Ley 600 y aún más los de la justicia especializada son una eternidad para ser resueltos, cuando la decisión de condena de antemano ya está tomada como en el primer proceso. Le dije a mi abogado que allanara los cargos y se hiciera aceptación de los mismos. La fiscalía varió la imputación inicial e incrementó el número de delitos. Al final fui condenado por otra sarta de delitos, uno de los cuales el mismo juez determinó excluir por su imposibilidad material.

Acumulé jurídicamente las condenas y solicité la Clasificación de Fase de Seguridad; la cual se me negó pues el establecimiento penitenciario subió el quantum de la condena desconociendo el tiempo total de pena purgada y que al momento no ha querido modificar violándose el derecho de Habeas Data.

Nuevamente la fiscalía recogió versiones de desmovilizados y me inició un nuevo proceso por secuestro y terrorismo, en un ciclo como se ve ininterrumpido para alargar así el tiempo de encierro y la consecución de cualquier beneficio.

De entrada la fiscalía se mostró dizque en desacuerdo con no permitirme defenderme en el último proceso y cambiar la inicial sindicación aumentando los cargos y ofreciendo respetarme todos los derechos.

Esta vez rendí indagatoria para hacer la Defensa Política de las FARC-EP, y acepté cargos para acortar el proceso, pues como siempre la táctica dilatoria es la misma. La fiscalía me ofreció traslado a mi lugar de origen al pie del núcleo familiar y agilización de posibles procesos bajo el acicate de esclarecer los hechos y señalar otros culpables, pues yo estaba asumiendo toda la responsabilidad. Además de que me adelantara a los procesos venideros posibles confesando las supuestas acciones en que había participado. Al no aceptar tan vergonzosas proposiciones se dio por terminado el proceso y enviado a jueces, y trasladado nuevamente a la Guantánamo de Colombia, la penitenciaría de castigo “La Tramacúa”, en Valledupar.

LAS CONDICIONES DE ENCIERRO

Cumplo ya 10 años de privación física de la libertad, se me ha puesto a convivir junto con miembros de la Fuerza Pública y Paramilitares (en su mayoría jefes). En los últimos 7 años he sido desterrado de mi sitio de origen donde reside mi núcleo familiar y social. Mis hijos se hicieron mayores de edad y el único contacto es telefónico unos pocos minutos, tengo un hijo menor de edad con grandes problemas de salud y psicológicos; me negaron una tutela de acercamiento familiar, en ella el juez dice que respeta la discrecionalidad del INPEC de mantenerme alejado por razones de seguridad.

Los traslados de establecimiento los han justificado como “razones de seguridad” para desconocer la persecución y estigmatización por ser líder en Derechos Humanos. En el año 2007 me trasladaron de Itagui a Bogotá, por no prestarme para la payasada de Uribe de supuestamente poner en libertad 200 guerrilleros como gesto de buena voluntad.

No tengo en el tiempo de privación de la libertad ninguna sanción disciplinaria, y no obstante en los folios de seguridad han buscado hacerme anotaciones mentirosas y amañadas que no han prosperado, pero sí usadas para tomar represalias, mucha de mi correspondencia no llega a su destino, por lo cual muy poco escribo cartas. En dos ocasiones por insinuación de guardias del INPEC han querido atentar contra mi integridad personal.

14 de noviembre de 2014		CT-GE/ GA	P03-1234
------------------------------------	--	------------------	-----------------

Me ha tocado igualmente, padecer todas las condiciones degradantes que se viven en las prisiones: gaseadas, malos tratos, humillaciones, torturas, privación de elementos mínimos para la vida como el agua, desatención en salud, incomunicaciones, maltrato a las visitas, y en general, la sistemática violación de los más elementales Derechos en un sistema que busca aplastar y destruir lo humano.

“EL DECORO ES MÁS FUERTE QUE EL DOLOR”

Pese a tanta adversidad, actualmente estoy cursando estudios en Licenciatura en Filosofía en la UNAD y me desempeño como representante al Comité de Derechos Humanos. Me he desempeñado como Monitor en Educativas cuando el INPEC lo ha permitido. En el 2008 escribí un libro de relatos cortos: “Elucubraciones de un Convicto”. En el año 2010 concursé y gané en la modalidad de cuento en el Concurso de la Regional Norte y Nacional del INPEC. Pinto algunos cuadros cuando hay posibilidades económicas y el INPEC permite el ingreso de materiales.

Mantengo en alto mis principios revolucionarios. En la prisión he sentido en el cuerpo y en el espíritu lo que es el régimen contra el cual me alcé en armas y he llegado a la conclusión de que sigue siendo válido el Derecho de los Pueblos a rebelarse contra un régimen injusto y criminal